



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar nuestro más enérgico repudio al Decreto 461/2025 del Poder Ejecutivo Nacional por disponer el cierre de la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV). Dado el daño irreversible que su ejecución provocará, solicitamos se deje sin efecto.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Decreto 461/2025 expresa la disolución de Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismos responsables del diseño, construcción, conservación y planificación de rutas nacionales. Asimismo, respecto a la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT) dispone adecuar su denominación a "AGENCIA DE CONTROL DE CONCESIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE" y se reorganiza la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE y pasa a llamarse AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN que limitará sus funciones a la investigación de accidentes e incidentes aeronáuticos de aviación civil, eliminando las competencias de investigación de sucesos automotores¹.

Con la firma del presidente Javier Milei y los ministros Luis Caputo, Guillermo Francos y Patricia Bullrich, el documento puntualiza los alcances de la disolución del organismo encargado del control de las rutas y caminos del país y, también, expresa que la Gendarmería Nacional asumirá las tareas de prevención y control del tránsito en rutas nacionales: "Que por la Ley N° 26.363 se creó la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) como organismo descentralizado en el ámbito del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR, con la misión de reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional, mediante la promoción, control y seguimiento de las políticas de Seguridad Vial, Nacionales e Internacionales. Que en esta instancia se propicia su disolución y la transferencia de sus competencias a la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con excepción de la asignada en materia de control de las rutas nacionales, la que estará a cargo exclusivamente de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA."²

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/328016/20250708>

² <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/328016/20250708>



Esta medida es posible por la Ley N° 27.742, Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos, donde fueron delegadas las facultades referidas a materias determinadas de administración y vinculadas a la situación de emergencia del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, quienes actuaron bajo la excusa de “un proceso de evaluación de los órganos y organismos que integran el Sector Público Nacional con el fin de analizar su posible disolución, fusión y/o transformación cuando existan razones justificadas”.

Actualmente, la Dirección Nacional de Vialidad se ocupa del mantenimiento de los más de 40.000 kilómetros de rutas nacionales con 5500 trabajadores en todo el país. Según lo informado por medios de comunicación, la medida prevé alrededor de 3.000 despidos³. También, se espera el aumento de puestos de peaje. Gobernadores e intendentes manifiestan que el Poder Ejecutivo Nacional abandonó las tareas de mantenimiento y extensión de rutas nacionales. Puntualmente, la secretaria general del Sindicato Trabajadores Viales y Afines (STVyARA), Graciela Aleñá, responsabilizó al presidente y al ministro Sturzenegger del impacto de la medida publicada en el Boletín Oficial que generará “rutas nacionales de la muerte” porque se profundizará la peligrosidad de las rutas argentinas⁴ y realizó un llamado urgente a legisladores, intendentes y gobernadores para frenar lo que consideran “un vaciamiento criminal” de un organismo clave para la infraestructura y la integración del país⁵.

Por lo antes expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen en la presente resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

³ <https://www.pagina12.com.ar/840325-motosierra-para-todos-negocios-para-pocos>

⁴ <https://www.pagina12.com.ar/840325-motosierra-para-todos-negocios-para-pocos>

⁵ https://gestionsindical.com/protesta-cierre-vialidad-nacional-decreto-privatizacion-las-rutas-3-5-7-otras/?gad_source=1&gad_campaignid=17306140263&gbraid=0AAAAABJhRFgtzDr0sjMPRVLUyZmE6LFt&gclid=CjwKCAjwg7PDBhBxEiwAf1CVu3v_wTysPiiKvfNpHCnBerht4YztPSeerdxgQA00crKf8rPVQ5iNRoCkUsQAvD_BwE